ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de Julio del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 09/20 – CONTRATO Nº 06/2021 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM 2021,** correspondiente al **LOTE 71: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, KM 8.800 - FRACCION KAAGUY PORA Y KAAGUY RORY,** realizado por la Empresa **FANN S.A.** El Ing. Heber Ostos y la Arq. Marlene Aguilera, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Señor Alberto Silva Torales, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 71: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, KM 8.800 - FRACCION KAAGUY PORA Y KAAGUY RORY,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este Municipalidad – Dir. Obras Municipales

ING. HEBER OSTOS
Fiscal de Obra

Ciudad del Este Municipalidad – CIUDAD DEL ESTE – Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista

FANN S.A.
Alberto Silva Torales
Contratista

FANN S.A.
RUC 80050215-9